



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de mayo de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

**Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación**

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de abril de los Consejeros: Ovidio Ferreira, Aureliano Ocampo, Edgar Rodriguez y Orlando Noldin

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



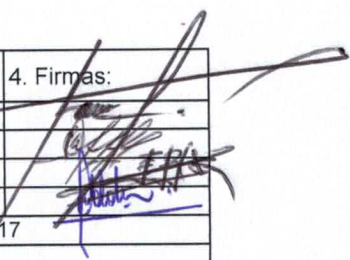
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ovidio Daniel Ferreira Fernández	Consejero	1.332.294	
	Aureliano Ocampo Amarilla	Consejero	872.321	
	Edgar Rodríguez Aguayo	Consejero	794.905	
	Orlando Javier Noldin Amarilla	Consejero	853.652	
5.	Resolución de Viático N° 29	Fecha de la Resolución: 28 de abril de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión sobre Acreditación de Carrera		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 28/04 /2017	Hasta: 28/04 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión sobre Acreditación de Carrera		UNI Gral Artigas	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 28 de abril de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 29.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A CUATRO CONSEJEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los Consejeros Ovidio Daniel Ferreira Fernández, Aureliano Ocampo Amarilla, Edgar Rodríguez Aguayo y Orlando Javier Noldin Amarilla de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **participar de la reunión sobre Acreditación de Carrera.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los Consejeros de la F.A.C.A.F.-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ovidio Daniel Ferreira Fernández	1.332.294	28 de abril de 2017
2	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	28 de abril de 2017
3	Edgar Rodríguez Aguayo	794.905	28 de abril de 2017
4	Orlando Javier Noldin Amarilla	853.652	28 de abril de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los Consejeros, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ovidio Daniel Ferreira Fernández	1.332.294	1	140.000	140.000
2	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	140.000	140.000
3	Edgar Rodríguez Aguayo	794.905	1	140.000	140.000
4	Orlando Javier Noldin Amarilla	853.652	1	140.000	140.000
TOTAL:(Quinientos sesenta mil guaraníes)					Gs.560.000



Ing. Román Ulises Venialgo Verá
Secretario General Interino



Ing. Agr. Juan Y. Rodas B.
Decano



**REUNIÓN DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
FaCAF/UNI**

FECHA: 28/04/2017 - **HORA:** 13:00

LISTA DE ASISTENCIA		
Nº	Nombre y Apellidos de los miembros	FIRMAS
1	Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda	
2	Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka Aguirre	
3	Ing. Com. Ulises Venialgo	
4	Dra. Claudia Patricia Caballero	
5	Ing. Agr. Orlando Javier Noldin Almirón	
6	Ing. Aureliano Ocampo Amarilla	
7	Dr. Ovidio Daniel Ferreira Fernández	

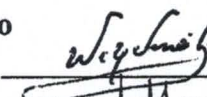
Invitados Miembros del Consejo Directivo
Wilfrido Vera López

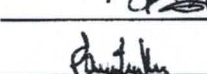
Ninfa Aydeé Aguilera Ferreira

Pablo Andrés Maciel Ruíz Díaz

Eva Beatriz Jiménez Kobs

EDGAR RODRÍGUEZ AGUAYO









UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de mayo de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de abril del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



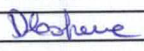
[Signature]
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
Unidad de Entrada	
Expediente N°:	2779/17
Fecha:	16/05/17
Hora:	11:14
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N° 27	Fecha de la Resolución: 25 de abril de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Mantenimiento de equipos informáticos y revisión de mobiliarios y enseres a dar de baja		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 26 y 27/04 /2017	Hasta: 26 y 27/04 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Mantenimiento de equipos informáticos y revisión de mobiliarios y enseres a dar de baja		UNI Gral Artigas	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 25 de abril de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 27.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para **mantenimiento de equipos informáticos y revisión de mobiliarios y enseres a dar de baja.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF – UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de abril y mayo del corriente año.-----

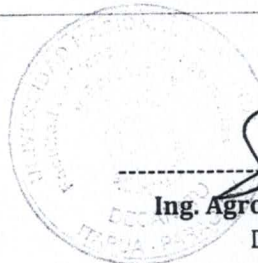
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	26 y 27 de abril de 2017 (Gral. Artigas)
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	02 y 03 de mayo de 2017 (San Pedro del Paraná)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	4	140.000	560.000
TOTAL:(Quinientos sesenta mil guaraníes)					Gs.560.000



Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano







Encarnación , 09 de mayo de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de abril del

Investigador: Marco Maidana Ojeda

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



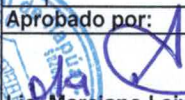
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
Expediente N°:	3848/17
Fecha:	18/05/17
Hora:	08:07
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Marco Maidana Ojeda	Docente Investigador	4.295.675	
5.	Resolución de Viático 14-INV-111- N° 05	Fecha de la Resolución: 19 de abril de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar como expositor en el IV Congreso de Ciencias Agrarias		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 19/04 /2017	Hasta: 20/04 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar como expositor en el IV Congreso de Ciencias Agrarias		Facultad de Ciencias Agrarias UNA	
Aprobado por: 				
Lio. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972 12/5/17 -				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 19 de abril de 2017

RESOLUCIÓN. 14-INV-111-N° 05.

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Docente Investigador Marco Maidana Ojeda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **participar como expositor en el IV Congreso de Ciencias Agrarias.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al docente investigador de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Asunción (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Marco Maidana Ojeda	4.295.675	19 y 20 de abril de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al docente investigador, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Marco Maidana Ojeda	4.295.675	2	350.000	700.000

TOTAL:(Setecientos mil guaraníes)

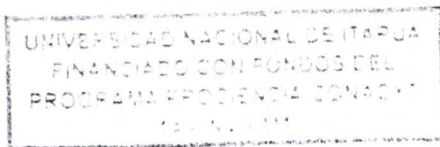
Gs. 700.000

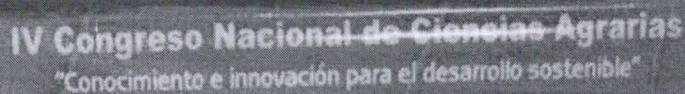


Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agróp. Julio Y, Rodas B.
Decano





Puccinia nakanishikii, PRIMER REPORTE DE ROYA DEL CEDRÓN CAPÍ
(*Cymbopogon citratus* (DC.) Stapf) EN EL PARAGUAY

[illegible][illegible]

Introducción

El codrón capi (*Cymbopogon citratus*, Stapf), es una hierba ampliamente utilizada en los países tropicales por sus propiedades farmacológicas de su aceite esencial (Stash et al. 2011). A nivel mundial se reportaron presencia de un complejo de royas (Fungi, *Puccinia*) en el cultivo de codrón capi, que afectan daños considerables en el cultivo (Ahmire y Salazar 2004, et al. 2010). Las especies *Puccinia cymbopogonis* y *Puccinia nakomishii* han sido mencionadas en los cultivos *Cymbopogon citratus*. En el Paraguay respecto sobre la presencia de la roya en el maíz, por lo que el presente estudio tiene como justificar la especie del género *Puccinia* que vive en el país.

y métodos

hijos de padres ciegos con síntomas de ro-
ma de Natalia, Yairys y San Rafael de
Norolante del Departamento de Taguay
Paraguay en los meses de noviembre de
1976 en el Hospital del Laboratorio de
Fonología de Taguay sede Natalia para ser
tratados por el personal ciego para
desarrollar una gama de habilidades para
el tratamiento físico en psicología
aplicada en México y Florida. La identificación
correcta de los sujetos mediante estudios
a partir de información taxonomica
Alkhamis (1971, Hershkowitz et al. 1972).

Resultado y discusión

Se observaron síntomas en el az y envés de las hojas, formando manchas cloróticas alargadas de color castaño claro a castaño oscuro, extendidas en el sentido de las nervaduras, aumentando de tamaño a medida que coalescen. Pueden observarse pequeños puntos blancos a amarillos que varían entre las manchas (Figura 1A).

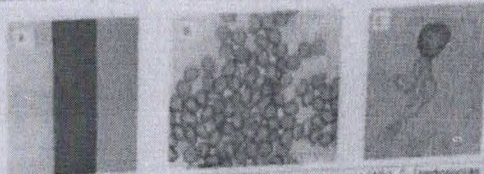


Figure 1. A. Hoja de cardón (cero) con síntomas de roya. B. *Uromyces* (40x). C. *Uromyces* (40x).

Los árboles son predominantemente lipófilos, subespirales, se elevan sobre las nervaduras y a lo largo de la misma, concéntricos, con caputres de la epidermis visible. El color castaño-claro a castaño oscuro. Las urticulopores son ovadas a oblongas, 25-31 x 15-20 μm , de color amarillento amarillosos, punta delgada, empujada y deprimida, 1-2-5 μm de grosor (Figura 1 B). Características distintivas arbusculares con pedúnculos evidentes, capitadas a clavado-capitadas, de color amarillo pálido a naranja-árido con una mancha central evidente, engrosadas en la parte apical de 4-10 μm (Figura 1 C); no se observan teliospores ni acrosporas. Según Cushman (1971) y Hoshikawa et al. (1992),

Conclusions

Conclusiones
Las estructuras fúngicas halladas en las muestras pertenecen a *Phoma rotundifolia* Dietel.
Es el primer reporte de esta especie en cadáveres de caprinos (CX + Stupf) en el Paraguay.



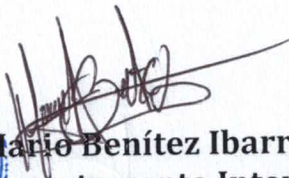
Encarnación , 09 de mayo de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de abril de la Investigadora: Lidia Quintana de Viedma
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

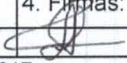
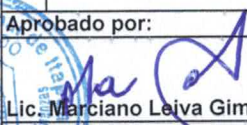


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
Encarnación, 09 de mayo de 2017	
Expediente N°:	2847/17
Fecha:	18/05/17
Hora:	08:05
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Lidia Augusta Quintana de Viedma	Docente Investigadora	434.962	
5.	Resolución de Viático 14-INV-111- N° 04	Fecha de la Resolución: 05 de abril de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para hacer seguimiento del informe financiero del Proyecto INV 111		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05/04 /2017	Hasta: 05/04 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para hacer seguimiento del informe financiero del Proyecto INV 111		Conacyt	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972 17/5/2017 -				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 05 de abril de 2017

RESOLUCIÓN. 14-INV-111-N° 04.

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DOCENTE INVESTIGADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Docente Investigadora Lidia Augusta Quintana de Viedma de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de **Asunción para hacer seguimiento del informe financiero del Proyecto INV 111.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

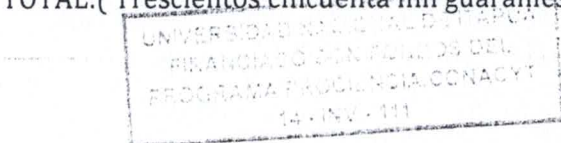
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Docente Investigadora de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Lidia Augusta Quintana de Viedma	434.962	05 de abril de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Docente Investigadora, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Lidia Augusta Quintana de Viedma	434.962	1	350.000	350.000
TOTAL: (Trescientos cincuenta mil guaraníes)					Gs. 350.000



Lidia Augusta Quintana de Viedma
Secretaria General



Ing. Agron. Julio Y. Rodas B.
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Abog. Lorenzo Zacarías N° 255 – Tel. 071.206990/1

Encarnación, 04 de abril de 2017.-
Nota N°31/2017.-

Dr. Luis Alberto Lima Morra, Presidente
Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT)
Asunción - Paraguay

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de remitir el primer informe de avance del **Proyecto 14-INV-111 denominado “Conocimiento epidemiológico de las enfermedades parasitarias que afectan al cultivo del arroz en el Paraguay”** de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) adjudicado por el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT).

El informe corresponde a los meses de junio a diciembre del año 2016 y cuenta con la aprobación del CONACYT a través del SPI.

Sin otro particular le saludamos muy atentamente.

Ing. Lidia Quintana
Responsable Técnico



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Adjunto
Anexos (en CD)

CONACYT CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	
Mesa de Entrada	
Expediente SUME N°:	1478
Recibido por:	Laura Barresi Conacyt
Fecha:	05 ABR 2017
Hora:	2:16

Recibido
Laura Barresi
06/04/17



Encarnación , 09 de mayo de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de abril de la Funcionaria: Liliana Celeste Ramirez de Moreno
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



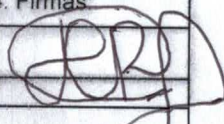
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
UNIDAD DE ENTRADA	
Expediente N°:	2784/17
Fecha:	16/05/17
Hora:	11:28
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Liliana Celeste Ramirez de Moreno	Directora de Dpto Extensión Universitaria	4.611.379	
5.	Resolución de Viático N° 25	Fecha de la Resolución: 07 de abril de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del claustro docente		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 07/04 /2017	Hasta: 07/04 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar del claustro docente		UNI Encarnación	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 07 de abril de 2017.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 25.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Liliana Celeste Ramírez de Cantero de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar del claustro docente**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Liliana Celeste Ramírez de Moreno	4.611.379	07 de abril de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Liliana Celeste Ramírez de Moreno	4.611.379	1	70.000	70.000

TOTAL:(Setenta mil guaraníes)

Gs.70.000



Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

TALLER DE SOCIALIZACIÓN

DOCENTES CPA



Carreras:

Ingeniería Agropecuaria/Ingeniería Agronómica

Sedes:

General Artigas y Natalio

2017/04/07



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Dirección Académica

- **Inicio:** 7:30 horas
- **Cierre:** 9:00 horas
- **Carreras:** Ingeniería Agropecuaria/Ingeniería Agronómica
- **Docentes:** Curso Probatorio de Admisión
- **Sedes:** General Artigas y Natalio

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras del Decano
2. Socialización del nuevo Reglamento de CPA
3. Mecanismos de Admisión
4. Asuntos varios:
 - Programas de Estudios en proceso de aprobación
 - Malla Curricular (Plan 2016)
 - Acta de desarrollo de contenidos programáticos
 - Informe de desarrollo programático
 - Autoevaluación Docente
 - Presentación del Formulario N° 47 (Registro Parcial y Final)
 - Planeamiento y formularios académicos
 - Código de ética y Código de Buen Gobierno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Socialización Reglamento C.P.A y Mecanismos de Admisión Código de Ética

DOCENTES DE Fa.C.A.F 07/04/2017

Sede Natalio CPA

Nº	C.I Nº	Apellidos y Nombres	Materia	Correo	Teléfono	Firma
1		Bareiro Amancio	Historia y Geografía	bareiro.natalio@delmuni.com	0985-7313 56	
2		Insaurralde Fanni	Metodología			
3		Carrera María Laura	Matemática			
4		Galeano Elsa	Física			
5		Britez Ana Mirna	Biología	anacmirna711285@gmail.com	0985-711385	
6		Lidia Orrego	Guaraní		0985 76358	
7		Carina Sotomayor	Química			
8		Mirta Lugo	Castellano	mirtalugoc@gmail.com	0985 926044	

Liliana Ramirez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de mayo de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

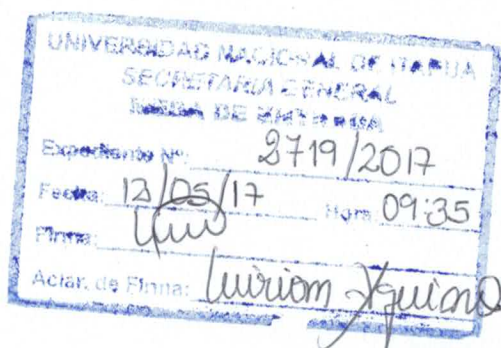
Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de abril de los estudiantes: Lucas Ricardo Weschenfelder Hilgemann y Denis Jacinto Cuellar Solis

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



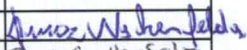
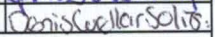
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Lucas Ricardo Weschenfelder Hilgemann	Alumno	3.962.909	
	Denis Jacinto Cuellar Solis	Alumno	4.074.848	
5.	Resolución de Viático N° 26	Fecha de la Resolución: 21 de abril de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Reunión en el marco de proceso de Acreditación		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 21/04 /2017	Hasta: 21/04 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la Reunión en el marco de proceso de Acreditación		UNI Encarnación	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 21 de abril de 2017.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 26.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los alumnos Lucas Ricardo Weschenfelder Hilgemann y Denis Jacinto Cuellar Solis de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar de la Reunión en el marco de proceso de Acreditación.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los alumnos de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.-----

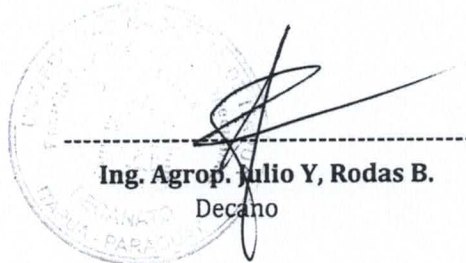
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Lucas Ricardo Weschenfelder Hilgemann	3.962.909	21 de abril de 2017
2	Denis Jacinto Cuellar Solis	4.074.848	21 de abril de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los alumnos, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Lucas Ricardo Weschenfelder Hilgemann	3.962.909	1	140.000	140.000
2	Denis Jacinto Cuellar Solis	4.074.848	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000



Lic. Maria Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
Decano

Natalio, 21 de abril de 2017

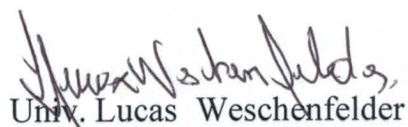
Dra. Claudia Patricia Caballero de Lamarque,

Directora Académica, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

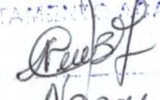
Distinguida Señora

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar nuestra ausencia en clases el día viernes 21 de abril debido a que asistiremos a una reunión en el marco de proceso de Acreditación de la FaCAF en la Universidad Nacional de Itapúa sede Encarnación con el Decano de nuestra Facultad y otras autoridades de la UNI

Desde ya muchas gracias y nuestro respetuoso saludos.


Univ. Lucas Weschenfelder
CI 3.962.909


Univ. Denis Cuellar Solis
CI 4.074.848

RECIBIDO - FaCAF	
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	
FIRMA:	
ACLARACIÓN:	Nancy Cáceres
FECHA:	21-04-2017
HORA:	08:50



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 08 de mayo de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de abril de la funcionaria: Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martinez
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



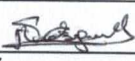
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2721/2017
Fecha:	12/05/17
Hora:	09:48
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez	Jefe de Unidad de Evaluación	1.673.118	
5.	Resolución de Viático N° 24	Fecha de la Resolución: 07 de abril de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del claustro docente		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 07/04 /2017	Hasta: 07/04 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar del claustro docente		UNI Encarnación	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Gimenez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 07 de abril de 2017.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 24.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar del claustro docente**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez	1.673.118	07 de abril de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	de Monto por día de viaje	por Monto total por días de viajes
1	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez	1.673.118	1	70.000	70.000
TOTAL: (Setenta mil guaraníes)					Gs.70.000



Lic. Maria Elizabeth Miglio
Secretaria General



Lic. Agrop. Julio Y, Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

TALLER DE SOCIALIZACIÓN

DOCENTES CPA



Carreras:

Ingeniería Agropecuaria/Ingeniería Agronómica

Sedes:

General Artigas y Natalio

2017/04/07



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Dirección Académica



- **Inicio:** 7:30 horas
- **Cierre:** 9:00 horas
- **Carreras:** Ingeniería Agropecuaria/Ingeniería Agronómica
- **Docentes:** Curso Probatorio de Admisión
- **Sedes:** General Artigas y Natalio

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras del Decano
2. Socialización del nuevo Reglamento de CPA
3. Mecanismos de Admisión
4. Asuntos varios:
 - Programas de Estudios en proceso de aprobación
 - Malla Curricular (Plan 2016)
 - Acta de desarrollo de contenidos programáticos
 - Informe de desarrollo programático
 - Autoevaluación Docente
 - Presentación del Formulario N° 47 (Registro Parcial y Final)
 - Planeamiento y formularios académicos
 - Código de ética y Código de Buen Gobierno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Socialización Reglamento C.P.A y Mecanismos de Admisión Código de Ética
DOCENTES DE Fa.C.A.F 07/04/ 2017

Sede General Artigas CPA

Nº	C.I Nº	Apellidos y Nombres	Materia	Correo	Teléfono	firma
1		María José Paredes	Matemática	wallsjose@gmail.com	0985-738894	
2		Noelia Esquivel	Metodología	mabel.delpilar@hotmail.com	0985784870	
3		Mirta Lugo	Castellano	mida.lugo@gmail.com	0985 926061	
4		Aldo Amarilla	Química	Aldo.bog@hotmail.com	0985 720272	
5		Elsa de las Nieves Galeano	Historia y Geografía	Epa bae dicepita	0985819378	
6		Jorge Alonzo	Biología	Alonso d. jorge@gmail.com	0985778891	
7		Lidia Orrego	Guaraní		098 3576358	
8		Alicia Albert	Física	beatriz.bolajica@hotmail.com	098572009	

Física

Ana Velazquez

Laura Cabano

Secretaria

lauradice.17@gmail.com

0981272686

S:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de mayo de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de abril de la funcionaria: Leticia Cabrera Bustamante
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



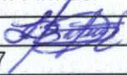
[Signature]
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

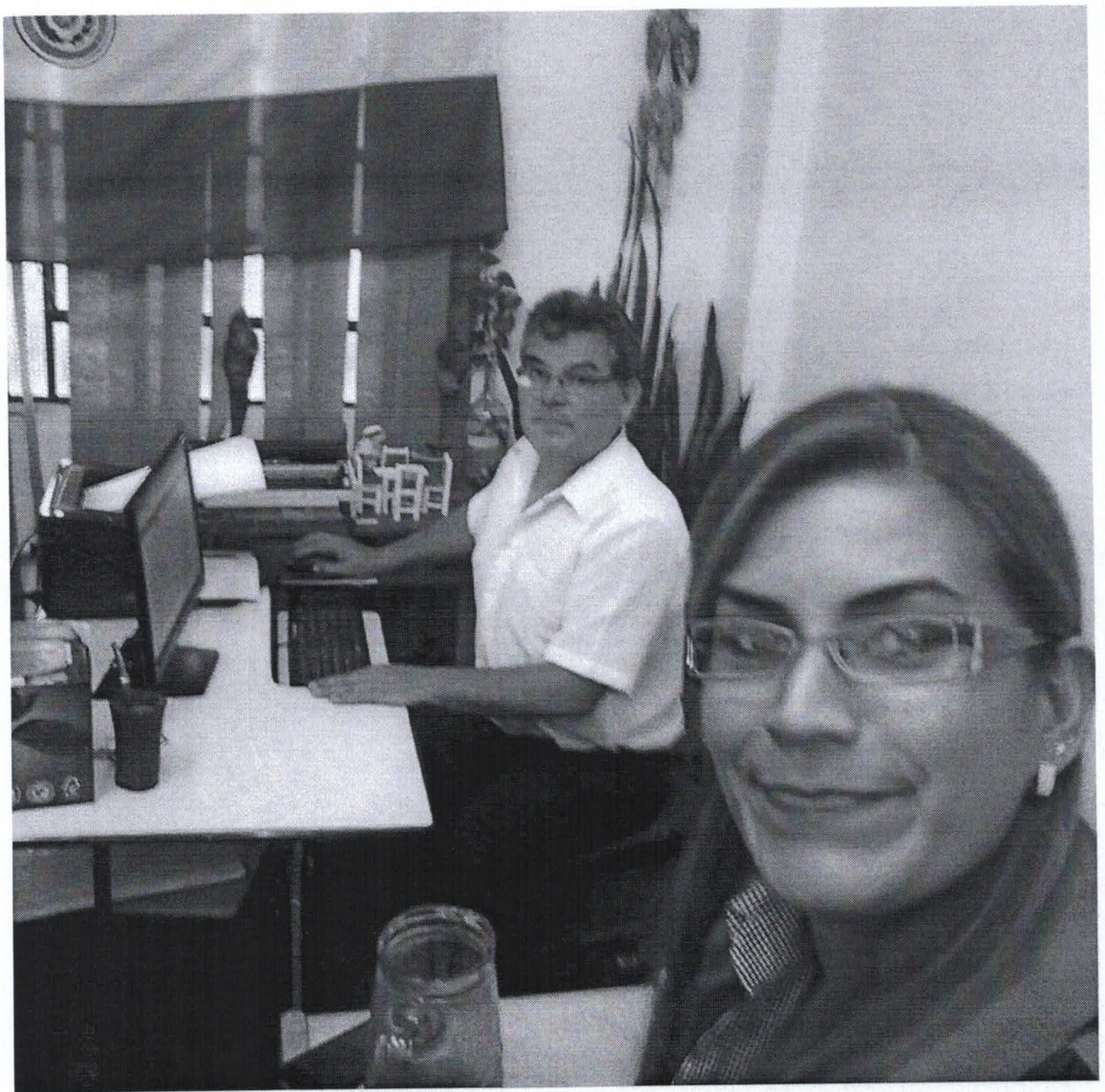
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES	
Expediente N°:	2783/17
Fecha:	16/05/17
Hora:	11:25
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Leticia Cabrera Bustamante	Secretaria Administrativa	3.706.061	
5.	Resolución de Viático N° 23	Fecha de la Resolución: 05 de abril de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar orientación en el sistema de red de pagos (Practi pagos)		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05/04 /2017	Hasta: 05/04 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Realizar orientación en el sistema de red de pagos (Practi pagos)		UNI Natalio	
				
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 05 de abril de 2017.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 23.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Leticia Cabrera Bustamante, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **realizar orientación en el sistema de red de pagos (Practi pagos)**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Natalio (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Leticia Cabrera Bustamante	3.706.061	05 de abril de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Leticia Cabrera Bustamante	3.706.061	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000



Lt. Maria Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agr. Julio Y, Rodas B.
Decano



Encarnación , 09 de mayo de 2017

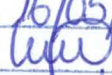
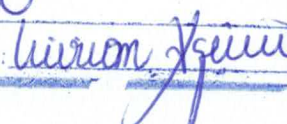
Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de abril del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

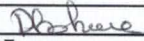

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
Expediente N°:	8777/17
Fecha:	16/05/17
Hora:	11:11
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N° 20	Fecha de la Resolución: 30 de marzo de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Revisión de muebles y semovientes a dar de baja		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 03y04/04 /2017	Hasta: 03y04/04 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Revisión de muebles y semovientes a dar de baja		UNI Gral. Artigas	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 30 de marzo de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 20.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **Revisión de muebles y semovientes a dar de baja**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de Abril del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	03 y 04 de abril de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

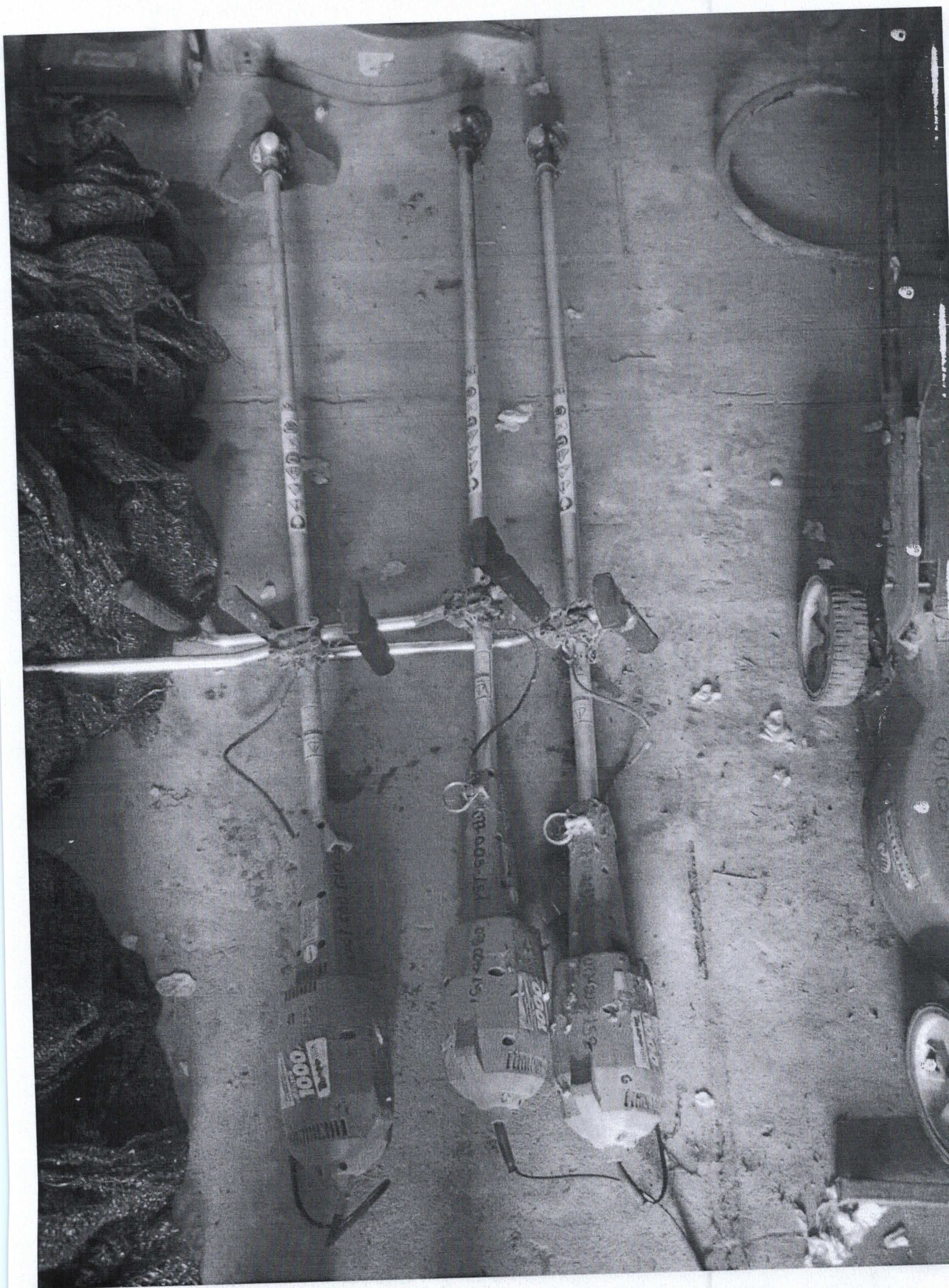
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000
TOTAL: (Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000

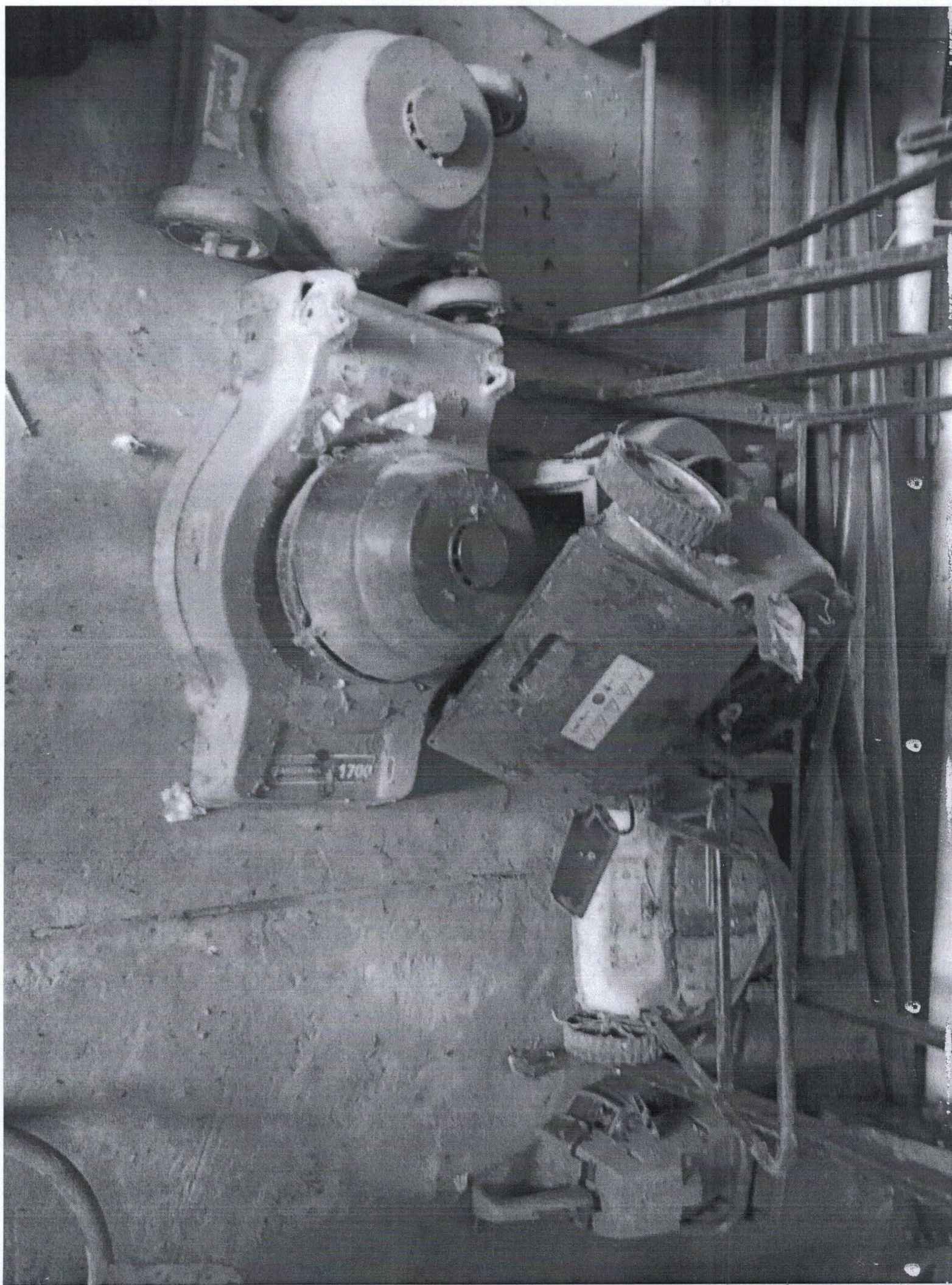


Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de mayo de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de abril de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas y Dionisio Cardozo Gamarra
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



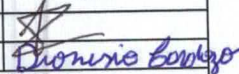
[Signature]
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
AREA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2728/17
Fecha:	12/05/17
Hora:	10:51
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

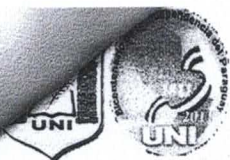
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N° 22	Fecha de la Resolución: 31 de marzo de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Villeta		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de las actividades programadas en el marco de la inauguración de la Estación Experimental de Piscicultura de la UNAF, los días 05 y 06 de abril de 2017, a desarrollarse en la frontera ciudad de Formosa, República Argentina		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 04,05y06/04 /2017 Hasta: 04,05y06/04 /2017		
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de las actividades programadas en el marco de la inauguración de la Estación Experimental de Piscicultura de la UNAF, los días 05 y 06 de abril de 2017, a desarrollarse en la frontera ciudad de Formosa, República Argentina		UNAF Universidad Nacional de Formosa	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972/				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 31 de marzo de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 22.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda y al chofer Dionisio Cardozo Gamarra del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Villeta para **participar de las actividades programadas en el marco de la inauguración de la Estación Experimental de Piscicultura de la UNaF, los días 05 y 06 de abril de 2017, a desarrollarse en la fronteriza ciudad de Formosa, República Argentina.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Villeta (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	04, 05 y 06 de abril de 2017
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	04, 05 y 06 de abril de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	3	350.000	1.050.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	3	280.000	840.000
TOTAL:(Un millón ochocientos noventa mil guaraníes)					Gs.1.890.000



PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: cauxiliar1
Fecha: 06/04/2017 16:09:42

N° Transacción: 886798
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: raguero
Fecha: 05/04/2017 07:27:58

N° Transacción: 85941
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE REMANSO

Cajero: pdiaz
Fecha: 05/04/2017 12:21:57

N° Transacción: 699626
Carril: 5
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: jcasti
Fecha: 06/04/2017 18:06:18

N° Transacción: 123891
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: tpatino
Fecha: 05/04/2017 03:35:01

N° Transacción: 498815
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: mtorres
Fecha: 05/04/2017 09:23:08

N° Transacción: 751568
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

